



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00723043--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el REDICTADO de TERMODINÁMICA QUÍMICA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, para los estudiantes de INGENIERÍA QUÍMICA e INGENIERÍA AMBIENTAL, en contra semestre, de acuerdo a la Resolución N° 255-HCD-

2015.

Art. 2°).- La modalidad del REDICTADO de TERMODINÁMICA QUÍMICA será virtual, con clases de apoyo presenciales semanales, y con seguimiento de actividades a través del aula virtual. Como requisito para acceder a la propuesta los estudiantes deberán tener aprobados los trabajos prácticos de laboratorio de la asignatura.

Art. 3°).- Autorizar el REDICTADO para estudiantes libres y el REPARCIALIZADO para estudiantes regulares de INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA para estudiantes de INGENIERÍA QUÍMICA en contra semestre, de acuerdo a la Resolución N° 255-HCD-2015.

Art. 4°).- El REPARCIALIZADO de INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS consistirá en la evaluación de un trabajo escrito (individual o máximo entre dos alumnos) que deberán presentar los interesados durante el primer cuatrimestre, teniendo como fecha última de aprobación la correspondiente a la semana final de dictado de clases de ese cuatrimestre. El mencionado trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos deberá contar con la tutoría de un docente de la cátedra.

Art. 5°).- Autorizar el REDICTADO de QUÍMICA FÍSICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, para los estudiantes de INGENIERÍA QUÍMICA, en contra semestre, de acuerdo a la Resolución N° 255-HCD-2015.

Art. 6°).- La modalidad del REDICTADO de QUÍMICA FÍSICA será virtual, con clases de apoyo presenciales semanales, y con seguimiento de actividades a través del aula virtual. El requisito que deben cumplir los estudiantes para acceder al REDICTADO es la de tener aprobados los trabajos prácticos de laboratorio de la asignatura.

Art. 7°).- Incorporar los REDICTADOS y REPARCIALIZADOS autorizados en la presente resolución al “Registro de REDICTADO y REPARCIALIZADO” de la Facultad.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VR/Mbl